

Toluca de Lerdo, México a 10 de enero de 2013

L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo, y en atención a la solicitud de información del C. [REDACTED] con número de folio 00004/ST/IP/2013, enviada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 7 de enero del año en curso, que a la letra dice: "...Numero de personal encargado de la defensa de los derechos de los trabajadores, incluyendo su relación laboral (contrato) escolaridad, especialidad y el número de trabajadores que en promedio tienen que atender por día...", al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Cantidad de Personal	Relación Laboral (contrato)	Escolaridad	Especialidad	Número de trabajadores atendidos en promedio por día
43 Procuradores Auxiliares	Plaza nominal	Licenciatura en Derecho	—	7 por procurador auxiliar

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

C. c. p. Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo.
C. c. p. Archivo/Minutario.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

